

Por Gonzalo Soto

AGENCIA REFORMA

CD. DE MÉXICO.- Intentar ponerse al corriente con Hacienda puede ser muy engorroso.

Las fallas en la página del Servicio de Administración Tributaria (SAT) complican la realización y cumplimiento de al menos 107 trámites.

Una revisión del catalogo de requisitos del fisco precisa que éstos deben ser o tienen la opción de llevarse a cabo por internet, en un portal que presenta fallas, saturación del sistema y ligas rotas.

Durante una inspección del sitio realizada por Reforma, al dar click en las ligas para obtener información sobre aclaraciones, asesoría fiscal, chat uno a uno, consultas y servicios, talleres y conferencias, denuncias, reconocimientos, sugerencias y hasta quejas, un mensaje señalaba que la página no había sido encontrada.

Los trámites en cuestión involucran a todo tipo de contribuyentes: grandes, pequeños, personas físicas, empresas y asalariados.

Se trata de inscripciones en el RFC, formularios para obtener la Firma Electrónica Avanzada (Fiel) y la presentación de declaraciones informativas, hasta solicitudes para donatarias, avisos de inicio de concurso mercantil o verificación de documentos fiscales.

También han presentado fallas operaciones que involucran devoluciones y compensaciones, pagos, garantías, solicitudes y avisos que se realizan a través de internet.

“Las fallas han generado una mayor carga administrativa sobre los contribuyentes, que pierden mucho tiempo tratando de cumplir a través del sitio”, afirmó Luis González, presidente del Instituto Mexicano de Contadores Públicos.

Aseguró que algunas empresas y contribuyentes utilizan el sitio del SAT a las 3:00 de la mañana para cumplir con sus obligaciones sin que se caiga el sistema.

Juan Pablo Castañón, presidente de la Coparmex, refirió un impacto en los costos de las empresas, al destinar más tiempo al cumplimiento de sus obligaciones.